

Pereira, 01 de marzo de 2023

señores
MUNICIPIO DE PERERA
Pereira, Risaralda.

No. 8425



Asunto: AVISO DE PUBLICACIÓN

Cordial saludo,

AVISO DE PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

CITA y/o CONVOCA A:

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de modificación del Plan Parcial de renovación urbana **BULEVAR VICTORIA**, alinderado así:

El área de intervención del Plan Parcial Bulevar Victoria se encuentra conformada por las manzanas catastrales No. 181, 182, 183 y 157, localizadas entre calles 18 a la 21, entre carreras 10 y 12.

POR EL NORTE: Con las Carreras 10 y 11 y las manzanas catastrales No. 154 – 155 y 156.

POR EL SUR: Con las Carreras 11 y 12 y las manzanas catastrales No. 204 – 205 y 206.

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

POR EL ORIENTE: Con la calle 18 y el plan parcial CIUDAD VICTORIA. 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

POR EL OCCIDENTE: Con las calles 19 y 21 y las manzanas catastrales No. 156 y 180

Con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones. Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

GOMEZ-HERMANOS-Y-CIA-VALLECAUCANA, SUAREZ GUTIERREZ ANTONIO, SUAREZ GUTIERREZ BEATRIZ, HERNANDEZ LOPEZ ALICIA, MEJIA GIRALDO AURA-ROSA, ROJAS RESTREPO MODESTO, ARANGO MEJIA OLGA, VALLEJO SALAZAR OLGA-INES, RÍOS IBAÑEZ PEDRO, ANGEL OCHOA CARLOS ALBERTO Y OTROS, TABARES GARCÍA LUZ ELENA, YEPES OSPINA CÉSAR ANTONIO, DE LAS CASAS ESCOBAR GABRIEL ANDRÉS, DE LAS CASAS ESCOBAR JUAN DIEGO, CARDONA IZA, JULIO CESAR Y OTROS, GIRALDO DE ARBELÁEZ ALBA INÉS, BETANCUR, CADAVID LIBARDO DEL SOCORRO, ARANGO CRUZ NANCY STELLA, CADAVID LÓPEZ GERMÁN CADAVID, LÓPEZ LUZ MARINA, HENAO FLÓREZ HUMBERTO, BARRAGAN BOHORQUEZ SANDRA LILIANA Y OTROS, GÓMEZ GIRALDO LAURA DANIELA, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MERCURIO S.A. SOCOMER S.A., GOMEZ ARANGO MARIO, BANCO DE OCCIDENTE S.A, GÓMEZ ALZATE LINA MARIA GÓMEZ ALZATE JOSÉ FERNANDO, INVERSIONES QUIQUEL S.A.S., INVERSIONES QUIQUEL S.A.S., VEGA TABORDA MARIO, TRUJILLO DE BRAVO STELLA, VASQUEZ GUERRERO GABRIEL JAIME, VASQUEZ GUERRERO GABRIEL JAIME, VASQUEZ GUERRERO GABRIEL JAIME, ALZATE GARCÍA LUZ ADRIANA Y OTROS, INVERSIONES QUIQUEL S.A.S., INVERSIONES QUIQUEL S.A.S., G URIBE Y ASOCIADOS S C S INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN MICHEL. y a los propietarios de los predios identificados con las siguientes fichas catastrales: 01-05-0181-0001-000, 01-05-0181-0010-000, 01-05-0181-0011-000, 01-05-0182-0001-000, 01-05-0182-0006-000, 01-05-0183-0005-000, 01-05-0183-0012-000, 01-05-0183-0057-000, 01-05-0157-0001-000, 01-05-0157-0002-000, 01-05-0157-0003-000, 01-05-0157-0005-000, 01-05-0157-0006-000, 01-05-0157-0007-000, 01-05-0157-0008-000, 01-05-0157-0009-000, 01-05-0157-0010-000, 01-05-0157-0011-000, 01-05-0157-0012-000, 01-05-0157-0013-000, 01-05-0157-0014-000, 01-05-0157-0015-000, 01-05-0157-0016-000, 01-05-0157-0017-000, 01-05-0157-0018-000, 01-05-0157-0025-000, 01-05-0157-0026-000, 01-05-0157-0027-000, 01-05-0157-0028-000, 01-05-0157-0029-000.

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaría de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal o enviar las observaciones que se llegasen a dar al correo planeacionmunicipal@pereira.gov.co, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risardal (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta del plan parcial. ^{220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --}

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dichas notificaciones se efectuarán a los propietarios de las unidades inmobiliarias ubicadas en los conjuntos residenciales y/o comerciales descritos con anterioridad, de forma general en la portería de acceso a los mismos, dado el desconocimiento de la propiedad de las unidades inmobiliarias resultantes de la extensa segregación que ha tenido el lote madre que dio lugar al Plan parcial, igualmente se ordenarán publicar la parte resolutive en la página electrónica de la entidad y en un medio masivo de comunicación en el territorio donde sea competente.

Atentamente,



EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina Maria Herrera Alvarez